Registro General de la AEAT
RGTO. CENTRAL AEAT
NO ARCHIVAR
20180911125437576
HOJAS: 1 (Exacto)
FEDERACION DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE COMISIO
Nº registro: RGE / 01967461 / 2018
Fecha: 11/09/2018 Hora: 12:54

CELSO GONZALEZ GONZALEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RR.HH. AEAT
C/Lérida 32-34
28020 MADRID

La ley de Presupuestos Generales del Estado para este año establece una subida salarial general para todos los empleados públicos. A día de hoy, esta subida ya ha sido abonada en el mes de julio a todos los funcionarios de la AEAT, sin embargo todavía no sabemos nada de cuando se pagará al personal laboral.

El IV Convenio Colectivo para el personal laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en su artículo 65, puntos 5 y 6 establece que el salario base, el complemento de armonización retributiva, las pagas extraordinarias, el complemento de antigüedad, el complemento personal de antigüedad, el complemento personal de clasificación, el complemento personal de integración y el valor de las horas extraordinarias, se actualizarán anualmente con el porcentaje de incremento general de retribuciones que se fije para todos los empleados públicos de la Administración General del Estado.

Desde CCOO siempre hemos manifestado que estas retribuciones se deberían abonar inmediatamente al personal laboral, sin necesidad de reunión ni acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio como se hace con los funcionarios, aunque la AEAT siempre se ha negado a ello. Sea como fuere, volvemos a reiterar esta petición para que sean abonadas dichas cantidades en el mes de septiembre. De no ser posible estos términos y ser necesario el acuerdo, le solicitamos que se convoque en el plazo más breve posible una reunión de la comisión negociadora para aprobar la subida salarial de todos los conceptos retributivos a los que se debe aplicar la subida.

Atentamente,

En Madrid a 11 de septiembre de 2018

Secretario General de la Sección Estatal
CC.OO en la A.E.A.T.

servicios a la ciudadanía
seccion estatal aeat

Miguel Ángel Caballero Moreno

II Acuerdo para la mejora del empleo público
CCOO recupera empleo, salarios y negociación colectiva
#RecuperarLoArrebatado

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid
☎ 91-583.11.98 - 🖷 91-583.11.97
✉ aeat.estatal@fsc.ccoo.es
www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT